

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Cerro del Andévalo, Cortegana y Calañas (Huelva), o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales núm. 4, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 27 de mayo de 2003.- La Delegada, Rocio Allepez Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Josefa Barga Manzano, con DNI núm. 25083074, Propuesta de Resolución recaída en expediente de rescisión de contrato, en relación con la vivienda sita en Málaga, C/ Gitanillo de Cama núm. 21, 2.º E, Expte.: MA-7033, CTA. 89.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Josefa Barga Manzano, con DNI núm. 25083074, y con último domicilio en C/ Gitanillo de Cama núm. 21, 2.º E, de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la iniciación de propuesta de resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de rescisión de contrato Expte.: MA-7033, CTA. 89.

Indicándole que dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, en Málaga, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 19 de mayo de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público la Resolución de Recurso de Alzada de Expediente en materia sanitaria núm. 133/2000.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación de Resolución de Recurso de Alzada de Expediente sancionador núm. 133/2000, incoado a don Emilio Jorva Cuaresma, con último domicilio conocido en C/ Palacios, 9, de la localidad de Huelva, se notifica a don Emilio Jorva Cuaresma que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad aparece publicada la Resolución de Recurso de Alzada del expediente,

significándole que el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo es de dos meses a contar desde el siguiente a esta publicación.

Núm. expdte.: 133-2000.

Interesado: Don Emilio Jorva Cuaresma.

Ultimo domicilio: C/ Palacios, 9. 21001-Huelva.

Acto que se notifica: Resolución Recurso de Alzada.

Extracto del contenido: Resolución Recurso de Alzada de expediente en materia sanitaria.

Huelva, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se pone de manifiesto el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico como monumento del Mausoleo Romano de Abla y su entorno y del yacimiento Alba Bastetanorum como zona arqueológica, sitios en el término municipal de Abla (Almería), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Monumento del Mausoleo Romano de Abla y su entorno, y del Yacimiento Alba Bastetanorum como zona arqueológica sitios en el término municipal de Abla (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se pone de manifiesto dicho expediente, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, y que son relacionados en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Almería, calle Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 28 de mayo de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

Propietario, poseedores y titulares de derechos reales con domicilio desconocido: D. Francisco Moya Sicilia.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica la puesta de manifiesto en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como lugar de interés etnológico, del bien denominado La Huerta Noble, en La Redondela, Isla Cristina (Huelva), a cualesquiera desconocidos que pudieran tener la condición de interesado.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio His-

tórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del bien denominado La Huerta Noble en La Redondela, Isla Cristina (Huelva), cuya delimitación literal y gráfica consta en el expediente, y a su vez fue publicado en el BOJA núm. 98 de 22 de agosto de 2002, páginas 16.477 a 16.479, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el art. 12.5 del Decreto 19/1995 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía y en los arts. 84 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la notificación de la puesta de manifiesto del expediente a cualesquiera desconocidos que pudieran tener la condición de interesado.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 14 de mayo de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde, Expte. 218/03, del monte Cerro de Hinojares, núm. 2 del CUP de la Provincia de Jaén y Código de la Junta de Andalucía JA-10002-JA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo.

Núm. Expte. 218/03.
Nombre y apellidos:
Francisco Plaza Pérez.
Nieves García García.
Herederos de Piedad Díaz Díaz.
Herederos de Francisco Sánchez.
Herederos de Pascasia Toral García.
Herederos de Laureano García Toledano.

Nota. Lo que a continuación aparece en rojo es la copia textual de la Resolución de Inicio del deslinde.

En fecha 7 de marzo de 2003, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén emite propuesta favorable a inicio de deslinde del monte Cerro de Hinojares, núm. 2 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Jaén y Código de la Junta de Andalucía JA-10002-JA, cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Hinojares, provincia de Jaén.

El motivo de la anterior solicitud se justifica por la necesidad de determinar exactamente el perímetro exterior del monte Cerro de Hinojares, núm. 2 del CUP, y posteriormente proceder a su amojonamiento.

A la vista de los informes favorables al deslinde emitidos por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén y por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de esta Consejería.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal que la desarrolla, y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo; que establece la estructura general básica de la Consejería de Medio Ambiente,

RESUELVO

1.º Se procede a iniciar el deslinde del monte Cerro de Hinojares, núm. 2 del CUP de la provincia de Jaén, cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Hinojares, provincia de Jaén, a fin de determinar exactamente su perímetro exterior.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el art. 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de Reposición ante este mismo Organismo en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados todos ellos a partir del día siguiente al de notificación de la presente Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sevilla a 1 de Abril de 2003.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

Jaén, 30 de abril de 2003.- El Delegado, PV (Decreto 21/1985.5.2). El Secretario General, Joaquín Román Nava.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde, Expte. 290/03, del monte Parada de las Carretas con Código de la Junta de Andalucía JA-10131-JA.

«En fecha 14 de marzo de 2003, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén emite propuesta favorable a inicio de deslinde del monte «Parada de las Carretas», Código de la Junta JA-10131-JA, cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén.

El monte «Parada de las Carretas», antes aludido, no se encuentra deslindado ni amojonado y en consecuencia el objeto de la petición estriba en la determinación exacta del perímetro exterior del mismo.

A la vista de los informes favorables al deslinde emitidos por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén y por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de esta Consejería.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal que la desarrolla, y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura general básica de la Consejería de Medio Ambiente,

RESUELVO

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del perímetro exterior del monte «Parada de las Carretas», Código de la Junta JA-10131-JA, cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla a 24 de abril de 2003.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

Jaén, 12 de mayo de 2003.- El Delegado, PV (Decreto 21/1985.5.2), El Secretario General, Joaquín Román Nava.